

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00074-00

Se pronuncia el despacho frente a la solicitud de aclaracion, en los siguientes terminos:

El despacho decidio vincular a la agencia nacional de tierras por la circunstancia alli mencionada, por tanto la CARGA de notificarlos es a cargo de la parte demandante.

En cuanto a los otros demandados, como lo muestra el proceso, la demanda se presento contra ERNESTO GRANDE y MARIA VICTORIA SANCHEZ DE GRANDE y asi se admitio, aunque en el certificado de tradicion no figuren ellos (ya que aparecen fallecidos) y los actuales titulares son ALVARO y JULIO ENRIQUE JIMENEZ GRANDE, de acuerdo al certificado de tradicion, y es a ellos a quienes hay que notificar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 019**
en el día de hoy **18 DE JUNIO DE 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c2b122f98797138fbf2745f56be60f2e52995304ecaa23480ba492ed9985f6b

Documento generado en 17/06/2021 08:09:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**